

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE LA  
REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑIA KUEHNE + NAGEL S.A.

Se comunica al público que la compañía KUEHNE + NAGEL S.A. reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, 1 de agosto del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.IJ. 5383 de 27 DIC. 2005

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el siguiente artículo al que se añade:

"ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL "...A) Realizar, el transporte nacional e internacional de carga, por vía aérea, fluvial o marítima, de toda clase de mercaderías en general. B) Estibaje, embalaje, expedición, depósito, control de mercadería y equipajes. C) Corretaje de pasajes marítimos y aéreos..."

Quito Metropolitano de Quito, 27 DIC. 2005

Econ. Gilberto Novoa Montalvo  
INTELENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.

0000017

ARV44076/c

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 581174901 de VIELALBA CHILUISA RAFAEL del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. AR/44106/c

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 582093506 de RODRIGUEZ ERRAZURIZ CARLOS del Banco Rumiñahui. Quien tenga de-

QUEDA ANULADA

berá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. AR/44106/c

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586620122 de VENEGAS BALSECA JULIO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días

después de reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. AR/44106/c

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 583066182 de SALTO VALENIA JHON del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. AR/44106/c

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586382038 de ALAJÓ OTO SEGUNDO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. AR/44106/c

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 58117808 de VASQUEZ RODRIGUEZ NESTOR del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. AR/44106/c

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586675506 de ANDINO CHONATA LUIS del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. AR/44106/c

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586342725 de PALZ CACTRO JOSE del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. AR/44106/c

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 581035589 de LEON VILLOTA KETTY del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. AR/44106/c

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 593078827 de SUAREZ ZAMBRANO LEONARDO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. AR/44106/c

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 58612454 de SANDOVAL VALLES RAUL del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. AR/44106/c

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 58117808 de VASQUEZ RODRIGUEZ NESTOR del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. AR/44106/c

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586675506 de ANDINO CHONATA LUIS del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. AR/44106/c

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 581035589 de LEON VILLOTA KETTY del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. AR/44106/c

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 593078827 de SUAREZ ZAMBRANO LEONARDO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. AR/44106/c

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 58612454 de SANDOVAL VALLES RAUL del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. AR/44106/c

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO  
NOTIFICACIÓN

El Concejo Metropolitano de Quito en sesión pública ordinaria, realizada el jueves 15 de diciembre del 2005, al considerar el informe No. IC-2005-599, de la Comisión de Expropiaciones, Remates y Avalúos, de conformidad con lo que dispone el Art. 135 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, RESOLVIÓ autorizar la modificatoria de la resolución adoptada por la Corporación Edilicia, en sesión de 13 de enero del 2005, en lo que respecta a que las expropiaciones de los inmuebles ubicados en la parroquia Eloy Alfaro, de propiedad del señor JOSÉ MANUEL CÁRDENAS QUISHPE, son totales y no parciales, debido a que como resultado de la afectación quedan sin acceso a los mismos, por lo tanto, se modifican también los datos técnicos, linderos y de avalúo de estos lotes de terreno, afectados por la prolongación sur de la avenida Simón Bolívar, tramo B.

Al tenor de lo previsto en el Art. 253 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, por la imposibilidad de poder localizar el domicilio del mencionado señor, notifíquesele con el carácter de urgente, para que concorra a las oficinas de Procuraduría del Distrito Metropolitano, ubicadas en el Palacio Municipal, calle Venezuela y Chile, segundo piso.

Dra. María Belén Rocha Díaz  
SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



sp-21664mb

